

ACTA

I SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las cinco horas con treinta minutos del día jueves trece de enero del año dos mil cinco, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado los consejeros que se enlistan conformando el quórum legal, por el Área de Ciencias Exactas y Naturales: la Dra. Irma Herrera Camacho, el Dr. Arturo Fernández Téllez y el Dr. Alberto Cordero Dávila; por el Área de Ingeniería y Tecnología: el Dr. Salvador Alcántara Iniesta; el Dr. Francisco Silva Andrade y la Mtra. Margarita Teutli, por el Área de Ciencias de la Salud, la Mtra. Alejandra Espinosa Taxis y el Dr. Gonzalo Flores Alvarez; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Dra. Antonella Fagetti Spedicatto y por el Área de Ciencias Agropecuarias: el Mtro. Víctor Tamariz Flores. Como consejeros ex-oficio: el Dr. Jorge Torres Jácome, Director del Instituto de Ciencias y el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física "Luis Rivera Terrazas"; en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, Directora General de Investigación y como Secretario de Actas, el Dr. Gerardo Martínez Montes, Director General de Estudios de Posgrado.

El Dr. Pedro Hugo procede a dar lectura al Orden del Día,

1. Lista de asistencia
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. PIFOP 2.0 Proceso de réplica

Respecto al punto 2, no habiendo objeción ni modificación alguna al Acta de la sesión anterior, se aprueba por el pleno.

Siguiendo con el orden del Día, el Dr. Pedro Hugo Hernández explicó cómo se llevó a cabo el proceso de elaboración de los documentos de réplicas de aquellos programas de posgrado que no habían sido aceptados dentro del PIFOP 2.0

Después de que el Consejo Mexicano de Posgrado, dio a conocer el resultado de la evaluación para los programas en el PIFOP 2.0, aquellos programas de la BUAP propuestos en la categoría 2 (programas que fueron aceptados en el PIFOP 1.0) que fueron aceptados son:

- Maestría en Ciencias de la Electrónica
- Doctorado en Ciencias del Lenguaje

mientras que, los que fueron aceptados en categoría 3 (programas propuestos para nuevo ingreso) fueron:

- Doctorado en Ciencias (Ciencia de Materiales)
- Doctorado en Ciencias Fisiológicas

Para los programas que no fueron aceptados, se organizaron reuniones de trabajo, durante la última semana laboral del mes de diciembre, con los coordinadores y responsables de los mismos, para informarles acerca de los resultados y empezar a trabajar en los documentos de réplica. Al regresar de vacaciones se tuvieron nuevas reuniones en las que se dieron avances de los documentos de réplica por parte de los coordinadores de cada programa y, de acuerdo a las características de cada uno de ellos, al respecto del cumplimiento y viabilidad para dar cumplimiento a los compromisos para ingresar al PNP a más tardar en el año 2006, se les ubicó en diferentes categorías, de mayor a menor puntaje, siendo el de mayor puntaje aquel que tiene mayores posibilidades de obtener una mejor valoración de la réplica, los puntajes asignados son; 4 con color verde, 3 con color amarillo, 2 con color naranja y 1 con color rojo.

Al término de la presentación, el Consejo acordó incluir en la réplica institucional solo a aquellos programas que por sus características tuvieran puntajes de 4 y 3. De igual forma se acordó que, después de que la VIEP hiciera una valoración y ubicación de los programas con puntaje 2, de aquellos programas que entregaron su réplica con ésta fecha, y que solo en el caso de reunir los requisitos para subir de puntaje entre 3 y 4, podrían ser incluidos en la réplica institucional.

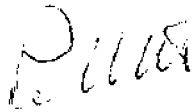
Se informó al pleno del CIEP que durante el transcurso de la presente sesión se recibió oficio signado por el Mtro. Roberto Vélez, Director del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, con el que solicita la inclusión de un documento del programa de Maestría en Historia, en la réplica institucional. Poniéndose a consideración del pleno el incluir dicho documento, se acordó aceptar el documento bajo las siguientes condiciones e informarle a Director del ICsYH lo siguiente:

"Con el fin de no perjudicar al programa de posgrado, se recibirá la réplica, a pesar de estar fuera del plazo establecido para la recepción, dando como límite para la entrega las 14:00 horas del día viernes 14 de enero, en el formato establecido para tal efecto, de igual forma, se deberá entregar la base de datos completa, que permita sustentar la

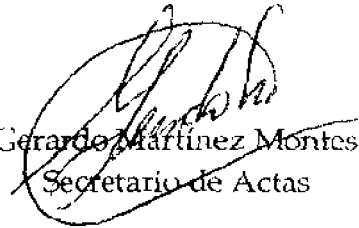
Handwritten signature and initials in the left margin, consisting of a large stylized 'S' and 'M' and the letters 'DA' above it.

información motivo de la réplica, junto con las actas de examen de aquellos estudiantes que se hayan graduado durante 2004".

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las veinte hora con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y Secretario del CIEP.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes
Secretario de Actas